



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 8 de noviembre de 2016, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para aplazamiento de realización de audiencia. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), nueve (9) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81001-2333-002-2015-00296-00
Demandante : Devis Rodríguez Miranda y otros
Demandado : Nación – Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación

Visto el informe secretarial que antecede y habiéndose fijado fecha para audiencia inicial, mediante auto del 2 de mayo de 2016, esta judicatura para efectos de la realización de labores tendientes a la reorganización del Despacho, las cuales se hace necesario adoptar con el fin de realizar una adecuada sustanciación de los proceso judiciales que se encuentran en trámite, aplazará la audiencia inicial prevista para el 16 de noviembre de 2016 y fijará nueva fecha para la realización de la misma el 30 de enero de 2017 a las 9:40 A.M.

De otra parte, conforme al escrito del 1 de noviembre de 2016 en el que la parte demandante desiste de los testimonios de Edinson Palomino Banguero, José Alido Blanco y Hernán Flórez Torres (fl. 194), el Despacho se pronunciara sobre el desistimiento de dichas pruebas testimoniales en el momento procesal oportuno dentro de la audiencia inicial, conforme a lo previsto en el numeral 10 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 175 del C.G.P.

En suma de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la audiencia inicial de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora para la audiencia inicial el treinta (30) de enero de dos mil diecisiete (2017) a las dos y cuarenta de la tarde (2:40 p.m.).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 070, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, diez (10) de noviembre de 2016, a las 08:00 A.M.


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria